



**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL**

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 352-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, para que pueda suscribir el **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre PLUSPETROL ECUADOR B.V. y el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, para ejecutar el siguiente proyecto: ***“Para la formación y capacitación, de un equipo de profesionales, en la gestión y elaboración de proyectos de alcance provincial, y ejecución de proyectos a ser financiados con fondos públicos o privados, provenientes de los aportes económicos del sector hidrocarburífero, de acuerdo a sus competencias, delegaciones y planificación de desarrollo, en favor de las comunidades del ámbito de influencia del campo Villano del Bloque 10.....”.***

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 19 de septiembre del 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**